

Propuesta de acuerdos para la Junta General Extraordinaria

Primero: Nombramiento de Consejeros.

El nombramiento de Consejeros se acordará a propuesta de los Accionistas.

Segundo: Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanar y complementar.

Propuesta de acuerdo: *“Facultar y delegar en el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad, realice todas las gestiones precisas por la inscripción de las presentes decisiones en los Registros Públicos correspondientes si fuera preciso, otorgando a estos efectos todos los documentos públicos o privados que sean necesarios o útiles, así como las escrituras públicas que sean necesarias, lo que incluye todos los actos o documentos de ratificación, ampliación, aclaración, enmienda o complementarios que procedan.”*